

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Ac. 25/2022-PL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del mismo texto legal, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día al de publicación del presente anuncio. El expediente, así como el texto del Reglamento Orgánico, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Tributaria, en horario de 8:45 a 14:00, de lunes a viernes, así como en la página web municipal (Portal de Transparencia-Documentos en Información Pública), plazo durante el cual podrán presentarse alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva del Reglamento Orgánico. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo de aprobación definitiva, sea expreso o tácito, y el texto íntegro del Reglamento Orgánico se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Asimismo, dicho acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

Las Rozas de Madrid, a 4 de marzo de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda y Transparencia, P. D. (Decreto número 615, de 14 de febrero de 2022), Enrique González Gutiérrez.

(03/4.600/22)

